Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fecha: 23/AGOSTO/2021

Ref.: Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2021, para la "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA WEBSERVICES", con ID N° 401.340

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";... ***las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:***

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la

Dirección Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Esta **Unidad Operativa de Contratación** en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/2020, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado contemplando: ***...punto 3. Precios adjudicados por la propia Convocante. o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, y el punto 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de correo electrónico...***

				COMPUSAVER S.A.	ETHICAL SHIELDS SRL	DATA SYSTEMS	ID 397134	PROMEDIO	PRECIO REFERENCIAL
ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANT	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	SERVIDOR PARA WEBSERVICES	UNIDAD	1	196.075.000	199.275.000	199.000.000	146.772.000	185.280.500	186.000.000

Los precios de referencia que se utilizan son el promedio de cada uno de los presupuestos obtenidos, asimismo, el presente proceso utiliza los principios de base de toda contratación pública que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad).-

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la DNCP, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

LIC. ANA SEGOVIA
DIRECTORA INTERINA DE LA UOC
DINAPI

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRECIOS REFERENCIALES
ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA WEBSERVICES
ID N° 401.340

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211501-001	SERVIDOR PARA WEBSERVICES	UNIDAD	UNIDAD	2	186.000.000	372.000.000
							372.000.000

Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

Dirección Nacional de
PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

				COMPUSAVER S.A.	ETHICAL SHIELDS SRL	DATA SYSTEMS	ID 397134	PROMEDIO	PRECIO REFERENCIAL
ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANT	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	SERVIDOR PARA WEBSERVICES	UNIDAD	1	196.075.000	199.275.000	199.000.000	146.772.000	185.280.500	186.000.000

Lic. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

COMPUSAVER S.A.

25 de Mayo 2823 e/ Rodó y 33 Orientales
CC. 1818, CP 1209 Asunción, Paraguay
Tel: 595-21-228251/2 – Fax: 204028

Sucursal en Hernandarias
Avda. Paraguay Esq. Costa Rica
Tel/Fax: 595-631-23498

Asunción, 8 de julio de 2021

Señores
DINAPI
Atte.: Lic. Jun Taniwaki.
Referencia: Propuesta de Servidor para WebServices

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de poner a su consideración nuestro presupuesto por la provisión de equipos para reemplazo de Servidor de Base de Datos según detallamos a continuación.

Cant	Características	Unitario	Total
02	**Servidor HPE DL380 Gen10 8SFF Rack 2U** 1 x Intel Xeon-Gold 6240R (2.4GHz/24-core/35.75MB/2x10.4GT/s QPI/165W) – 24 Cores @ 2.4GHz – Expandible a 2 Procesadores **512Gb RAM DDR4 2933MHz** exp a 1.5TB (8 x HPE 64GB 2Rx4 PC4-2933-R Kit) **4 x HPE 480GB SATA 6G MU SFF SC DS SSD** 1.44TB @ RAID-5 SSD MixedUse p/ Almacenamiento Expandible a 16 discos SSD (Cage de disco adicional incluido – 8 Slots NVMe Libres) HPE DL38X NVMe 8 Solid State Drive Express Bay Enablement Kit – NVMe Ready HPE Embedded 1Gb Ethernet 4-port 331i Adapter (4 Puertos 10/100/1000) para LAN HPE Ethernet 10/25Gb 2-port FLR-SFP28 Adapter (2 Puertos 10/25 Gbps) para LAN HPE P816i-a SR Gen10/4GB FBWC - (RAID 0,1,5, 1+0, 6) 12G SAS Controller HPE 96W Smart Storage Battery (up to 20 Devices) with 145mm Cable Kit 2 x HPE SN1100Q 16Gb Single Port Fibre Channel Host Bus Adapter 3 ranuras PCI express Gen 3 expandibles a 6 2 x Fuente de poder Hot Plug 800W Platinum (redundante) Ventiladores redundantes Hot Plug 1 puerto Serial / 5 puertos USB 3.0 HPE 2U SFF Easy Install Rail Kit w/ CMA Certificado para Windows Server/ Hyper-V, Red Hat Enterprise Linux, Suse, VMware, XenServer, etc. **36 meses de Garantía NBD ON-SITE 24x7**	Gs. 196.075.000 IVA INCLUIDO	Gs. 392.150.000 IVA INCLUIDO

Condiciones Comerciales:

Validez: 30 días.
Plazo de Entrega: 45 días.-.-
Condición Pago: A Convenir

Esperando poder serviles de la mejor manera posible nos despedimos saludándoles atentamente.

Atilio Figueredo
Gerente de Proyectos
COMPUSAVER S.A.

ethical SHIELDS SRL
Home| Business |Education |Technology | Services

Propuesta Comercial

RUC : 80107862-8

021 3383818
www.ethicalshields.com
Tte. Ezequiel Solis N°1267
info@ethicalshields.com

Cliente

Jun Vallejos
DINAPI
Av España 323

Fecha 15/6/2021

Vigencia 30 dias

Condiciones de pago 15 días o a convenir

Servidor para WebServices

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio TOTAL
2	Servidor HPE DL380 Gen10 8SFF Rack 2U 1 x Intel Xeon-Gold 6240R – 24 Cores @ 2.4GHz – exp. a 2 Procesadores 512Gb RAM DDR4 2933MHz exp. a 1.5TB 4 x HPE 480GB SATA 6G MU SFF SC DS SSD 1.44TB @ RAID-5 SSD HPE Ethernet 10/25Gb 2-port FLR-SFP28 Adapter (2 Puertos 10/25 Gbps) para LAN HPE P816i-a SR Gen10/4GB FBWC - (RAID 0,1,5, 1+0, 6) 12G SAS Controller 2 x HPE SN1100Q 16Gb Single Port Fibre Channel Host Bus Adapter Certificado para Windows Server/ Hyper-V, Red Hat Enterprise Linux, Suse, VMware, XenServer, etc.	₲ 199.275.000	₲ 398.550.000
		TOTAL	₲ 398.550.000

Plazo de entrega	45 días.–

Andrea Paniagua | Product Manager
ethical SHIELDS
Home| Business |Education |Technology | Services
Teléf: 595 21 3383818 | Cel: 595 981 203787 | Skype: andrea_paniagua.security
Email: andrea.paniagua@ethicalshields.com.py
Dirección: Tte. Ezequiel Solis N° 1267
WebSite: www.ethicalshields.com.py

ManageEngine tenable acunetix RAPID7 kaspersky VEEAM Inuvika

Ethical Shields SRL realiza esta propuesta en su calidad de distribuidor autorizado en Paraguay.

Gracias por su confianza

Asunción, 22 de julio de 2021.-

Señores
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI
Presente

Ref.: Cotización de Servidores HPE

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de ***Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios*** de ***CANON LATIN AMERICA INC.*** tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
x	Servidor HPE según Especificaciones técnicas	2	Gs. 199.000.000	Gs. 398.000.000

Condiciones Generales

Validez de la Oferta:	**30 Días**
Plazo de Entrega:	**60 días hábiles posteriores a la OC**
Garantía:	**3 años**
Forma de Pago:	**Según lo establecido en el PBC.**

Notas:

- Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.
- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitírnosla vía fax al tel: 213 386, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

Sara Rodriguez
Ejecutiva de Cuentas Corporativas

Hugo Giménez
Gerente Comercial

Conformidad del cliente

Firma	Aclaración de firma	Fecha

CONTRATO N° 93/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PERSONAL — ID 397134.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COMTEL S.A.**, con RUC N° 80016715-5, domiciliada en Vicepresidente Sánchez 731 casi Herrera, de la ciudad de Asunción, Teléfono N° 021.248-7000, correo electrónico: licitaciones@comtel.com.py, representada para este acto por la Señora ALEXANDRA JURGENS, con Cédula de Identidad N° 1.278.574, en su carácter de Representante Legal, según Poder Especial N° 1312 de fecha 15 de Octubre del año 2019, pasado por el Notario y Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, Titular del Registro 528, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Servidor para la Dirección de Gestión del Personal", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397134.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 509.

Comtel S.A.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 93/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PERSONAL – ID 397134.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servidor	Unidad	UNIDAD	1	Hewlett Packard Enterprise	USA	146.772.000	146.772.000
2	Switch de 10 Puertos 10/100 MB	Unidad	UNIDAD	1	Alcatel Lucent Enterprise	Francia	16.869.000	16.869.000
3	Storage Area Network	Unidad	UNIDAD	1	QNAP	Taiwan	35.859.000	35.859.000
4	Storage Area Network	Unidad	UNIDAD	1	QNAP	Taiwan	3.000.000	3.000.000
5	Rack	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	5.500.000	5.500.000
6	UPS DE 10 kVA	Unidad	UNIDAD	1	APC	Filipinas	33.000.000	33.000.000
							Precio Total	241.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 241.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta y un millones), aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2021.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
Indiana Juliana c/ Torreani Viera Barrio San Blas – Asunción.	El plazo máximo de entrega y puesta en funcionamiento será de 100 (cien) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería Actividad 09 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia al 31 de enero del 2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República. de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CONTRATO N° 93/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PERSONAL –- ID 397134.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 25 días del mes de junio del año 2021.

ALEXANDRA JURGENS
Cédula de Identidad N° 1.278.574
Representante Legal

Comtel S.A.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional